



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
1° de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendaciones sobre la financiación de un programa para el país de corta duración**

Malasia

Resumen

En el presente documento figura una recomendación sobre financiación con cargo a recursos ordinarios y otros recursos para un programa de cooperación provisional con Malasia para apoyar las actividades que conduzcan a una nueva relación con el UNICEF en el contexto del Movimiento Mundial en favor de la Infancia. La Directora Ejecutiva *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe un importe de 1.500.000 dólares con cargo a recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y un importe de 450.000 dólares de otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones con fines concretos para el período 2002 a 2004.

* E/ICEF/2001/12.

** Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en su cálculo se han tenido en cuenta los saldos no utilizados al final de 2000 para el programa de cooperación. Esas cifras figurarán en el resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos ordinarios y otros recursos en 2001 (E/ICEF/2001/P/L.73).



Datos básicos^a

(correspondientes a 1999, a menos que se indique otra cosa)

Población infantil (de 0 a 18 años, millones)	8,9
Tasa de mortalidad de menores de 5 años (por 1 000 nacidos vivos) (2000)	9
Tasa de mortalidad de lactantes (por 1 000 nacidos vivos) (2000)	8
Insuficiencia de peso (porcentaje, moderada y grave) (1996)	16
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1996)	41
Alfabetización (porcentaje, varones/mujeres) (2000)	94/94
Matriculación primaria (porcentaje neto, varones/mujeres) (2000)	91/84
Alumnos de escuela primaria que llegan al quinto grado (%) (1996)	99
Acceso a agua apta para el consumo (%)
Vacunas del programa ampliado de inmunización financiadas por el gobierno (%)	100
Producto nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	3 390
Niños de 1 año totalmente inmunizados contra :	
tuberculosis (%)	99
difteria/tos ferina/tétanos (%)	93
sarampión (%)	88
poliomielitis (%)	93
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos (%)	81

^a Extraído de la publicación “Progresos realizados desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia”, elaborado como suplemento del informe del Secretario General titulado “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3) y, por lo tanto, puede diferir de la información que figura en el texto de este documento.

Situación de los niños y las mujeres

1. En su examen de final de decenio, Malasia documentó el logro de cinco de los principales objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y el casi logro de su meta de reducir la malnutrición moderada ejecutando su Plan Nacional de Acción: 1991-2000 (Plan Nacional de Acción 2000). El progreso ejemplar realizado por Malasia se ha debido a la conjunción de la voluntad política con la asignación de los recursos necesarios, empeño que no cedió ni siquiera durante la desaceleración de la actividad económica del período 1997-1998.

2. La epidemia de VIH/SIDA todavía afecta principalmente a los hombres, aunque entre 1990 y 2000 el porcentaje de mujeres aumentó del 1,2% al 8,1% de la población seropositiva para el VIH infectada principalmente por las relaciones sexuales. El total acumulado de los casos denunciados de VIH/SIDA entre 1986 y 2000 es de 38.340, es decir el 0,17% del total de la población. De las 197.832 mujeres embarazadas examinadas en las clínicas prenatales de vigilancia en el año 2000, 61 eran seropositivas para el VIH, es decir el 0,03%, un porcentaje igual al de los dos años anteriores; y de éstas, el 4,4% tenían menos de 20 años. Desde 1998 en Malasia

existe un programa nacional de prevención de la transmisión del VIH/SIDA de madres a hijos y actualmente se está considerando la posibilidad de ofrecer tratamiento antirretroviral a la madre y al niño después del nacimiento. También se reconoce que deberían mantenerse y ampliarse las actividades actuales de capacitación para la vida brindada por los coetáneos, orientadas a los jóvenes que no concurren a las escuelas, considerados más vulnerables que los que sí concurren.

3. Malasia ha procurado promover un ambiente propicio para que se respeten los derechos de los niños y de las mujeres. En octubre de 2000, la Cámara de Representantes aprobó la Ley del Niño, que armoniza toda la legislación relativa a la infancia con la Convención sobre los Derechos del Niño. A comienzos de 2001, se elevó el Departamento de Asuntos de la Mujer a la categoría plena de ministerio, con el mandato de promover los derechos y el papel de la mujer en la sociedad malaya. También representan avances hacia este objetivo la aprobación de la ley de tutela de los menores, que otorga a la mujer la custodia legal de los hijos y el derecho de presentar sus propias declaraciones de impuestos, y el nuevo impulso a la creación de un sistema de tribunales de familia en el año 2000.

4. Se prevé que en el próximo plan nacional de acción de Malasia para los niños se insistirá en las cuestiones de la protección y la participación, dando nueva importancia a los niños con discapacidad y el entorno familiar, cada vez más vulnerables debido a los rápidos cambios socioeconómicos y las exigencias que se imponen a los padres que trabajan fuera del hogar.

5. Así como el Plan Nacional de Acción 2000 se incluyó en sucesivos planes quinquenales de desarrollo, las disposiciones para la ejecución de su continuación se aplicarán a partir del octavo plan para Malasia (2001-2005). En el mensaje sobre el presupuesto pronunciado en octubre de 2000, el Gobierno reiteró su determinación de seguir adelante con el programa de una sociedad generosa y ha asignado casi el 38% del gasto del Estado en el ejercicio 2001/2002 a la educación, la formación, la salud, el bienestar, el desarrollo comunitario, la juventud y los deportes. En razón de su historial en el último decenio, se podría prever que Malasia cumpliría con los objetivos de su siguiente plan nacional de acción.

6. Sin embargo, el Gobierno de Malasia reconoce que en el programa de actividades posteriores a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia no intervendrá el Estado tan fácilmente como en el Plan Nacional de Acción de 2000, que se prestaba mejor a que se facilitara la necesaria infraestructura física y humana. Reconoce que mediante las políticas y los programas públicos adecuados se ha de crear un ambiente propicio y favorable. Sin embargo, los padres, los propios niños, las comunidades, el sector privado y todos los grupos de la sociedad civil comprometidos en las causas de la infancia deben unirse al Gobierno para abordar las cuestiones sociales cada vez más complejas derivadas del respeto de los derechos del niño a que se lo proteja y se le dé participación. El Gobierno ha expresado que está dispuesto a concertar acuerdos de colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG) locales y señala, al mismo tiempo, una preocupación justificada por sus niveles técnicos y administrativos.

7. Teniendo en cuenta que el índice de mortalidad de niños menores de 5 años es de 9 cada 1.000 nacidos vivos y que el producto nacional bruto per capita es de 3.400 dólares, éste será el programa del país definitivo, trienal de transición. Ayudará a que se elaboren los elementos esenciales para que Malasia dé plena expresión al Movimiento Mundial en favor de la Infancia en el marco de su próximo plan nacio-

nal de acción. Uno de esos elementos será la nueva relación del UNICEF con Malasia, que deberá seguir orientando y realizando esta tarea. Su carácter y sus características concretas se examinarán extensamente con el Gobierno y con los interesados de toda la sociedad malaya.

Cooperación con el programa, 1997-2001

8. Ha sido modesta, aunque frecuentemente estratégica, la contribución financiera del UNICEF para el logro casi universal de los objetivos de Malasia en relación con la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Ha apoyado los estudios y las iniciativas experimentales de donde han surgido las políticas y los programas nacionales de reducción de la mortalidad perinatal, atención en la primera infancia y educación correctiva para los estudiantes indígenas. Ha ayudado a ampliar los programas existentes de protección del niño en las comunidades más vulnerables y educación preescolar en las zonas rurales, así como a promover una mayor participación social en la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad y la mortalidad provocada por infecciones respiratorias agudas. Ha ayudado al Gobierno a que la Convención sobre los Derechos del Niño se pusiera más al alcance de todos los malayos y a que se aplicara en los consiguientes planes nacionales de acción del país. También se ha usado para brindar a los niños y los adolescentes nuevas oportunidades de expresión de la persona mediante el arte y los medios de difusión y para determinar sus propias prioridades, incluida la participación de los jóvenes con discapacidades y sin ellas en el examen de final de decenio de Malasia y en la formulación de su plan de acción posterior a la Cumbre Mundial.

Experiencia extraída de la cooperación anterior

9. Una de las experiencias más importantes extraídas del programa actual de cooperación apunta a que deben realizarse mayores esfuerzos para mejorar las aptitudes técnicas y de gestión de las ONG locales que se ocupan de la infancia, para que puedan cumplir sus mandatos de forma más profesional y ser más efectivas en su colaboración con el Gobierno y el sector privado. En muchos casos las ONG locales, tanto seculares como religiosas, son las que han estado a la vanguardia de cuestiones tales como la protección y la reinserción social de los niños que han sufrido abusos físicos y sexuales y de los delincuentes juveniles; el cuidado, la educación y la rehabilitación de los niños minusválidos; el desarrollo de la primera infancia; la participación de los jóvenes en la vida comunitaria, y la integración de la Convención sobre los Derechos del Niño en la conciencia del público, elementos todos del programa de Malasia de actividades posteriores a la Cumbre Mundial. Sin embargo, la mayoría carece de una base financiera segura y de muchas de las aptitudes esenciales de la planificación estratégica, la elaboración de programas y proyectos, la vigilancia, la evaluación y la gestión. Será necesario seguir haciendo esfuerzos para que las ONG puedan apoyar y complementar las tareas del Gobierno en materia de atención de los niños y satisfacción de sus necesidades.

10. Aunque en las empresas de propiedad nacional existe una cultura de responsabilidad social que se nutre de las ricas tradiciones islámicas, budistas, confucianas e hindúes de Malasia, tiende a manifestarse sobre todo en donaciones de carácter benéfico. Pese a que el sector comercial ya participa de manera notable en algunas

cuestiones sociales, podría contribuir aún más en la manifestación nacional de Malasia en el Movimiento Mundial en favor de la Infancia, con sus aptitudes y capacidades únicas en asociación con el Gobierno y los grupos de la sociedad civil. Para lograrlo, es necesario basarse en las prácticas actuales y ampliarlas mediante el desarrollo de modelos comerciales de responsabilidad social de las empresas, adecuados al contexto local.

11. El plan nacional de acción 2000 era conocido, en general, únicamente por los que habían participado directamente en su elaboración y ejecución. El próximo plan nacional de acción de Malasia debe difundirse mucho más entre el público, para que sirva como punto de convergencia y marco funcional para el Movimiento Mundial en favor de la Infancia de Malasia.

12. En Malasia existen diversos foros, algunos de los cuales han recibido el apoyo del UNICEF en los programas anteriores del país, donde los jóvenes pueden dar a conocer sus opiniones. Es necesario fortalecer considerablemente las vinculaciones entre estas instancias y los gobiernos nacional, estatales y locales, para que los adolescentes participen de manera más eficaz en la formulación de las políticas y los programas que afectan íntimamente sus vidas.

13. Los países de la región de Asia oriental y el Pacífico podrán beneficiarse más plenamente de los modelos y la experiencia de Malasia y de su capacidad de cooperación técnica, si este potencial se promueve más sistemáticamente. Podría elaborarse un programa estructurado para determinar las necesidades individuales de los países y adecuarlas a los recursos disponibles, y organizar misiones técnicas y visitas de estudio para que fuera lo más efectivo posible.

Cooperación recomendada para el programa 2002-2004

Estimación de los gastos anuales

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	Total
Recursos ordinarios				
Transferencia de experiencias	75,0	65,0	50,0	190,0
Plan nacional de acción para la infancia	242,7	150,0	100,0	492,7
Movimiento Mundial en favor de la Infancia de Malasia	160,5	160,5	127,0	448,0
Costos multisectoriales	121,8	124,5	123,0	369,3
Subtotal	600,0	500,0	400,0	1 500,0
Otros recursos^a				
Plan nacional de acción para la infancia	150,0	150,0	150,0	450,0
Total general	750,0	650,0	550,0	1 950,0

^a Si se autoriza la movilización de los recursos del sector privado.

Proceso de elaboración del programa del país

14. La intención original era comenzar un nuevo programa trienal de cooperación con Malasia en 2001. Con ese fin, se elaboró un documento de exposición de la estrategia en colaboración con el Gobierno y se presentó en la reunión de examen de mitad de período celebrada el 1º de abril de 1999. El proyecto de documento se revisó y examinó luego detenidamente en un seminario celebrado el 29 de junio de 1999, al que asistieron funcionarios gubernamentales, ONG, representantes del sector privado y niños mayores.

15. Luego de que se prorrogara un año el programa del país para el período 1997-2000 y se decidiera que el programa del período 2002-2004 sería el último, se examinaron los temas centrales y la orientación principal, y se adoptaron disposiciones para establecer una nueva relación entre Malasia y el UNICEF luego de 2004. En la reunión de examen anual que tuvo lugar el 23 de febrero de 2001, el Gobierno aprobó las modificaciones iniciales y el 24 de abril de 2001 la Dependencia de Planificación Económica de la Oficina del Primer Ministro aprobó otras mejoras.

Metas y objetivos del programa del país

16. La meta del programa de cooperación con el país para el período 2002-2004 consiste en terminar el capítulo actual de la relación con el UNICEF y elaborar las bases para un nuevo entendimiento que contribuya a que Malasia se manifieste en el Movimiento Mundial en favor de la Infancia mediante su nuevo plan nacional de acción.

17. Los objetivos del programa del país son los siguientes: a) establecer un marco estructurado para otros países, tanto de la región como de fuera, para que aprovechen la experiencia y la cooperación técnica de Malasia en las esferas de la salud materna y la supervivencia, el desarrollo y la protección de los niños, y para que Malasia se beneficie de las prácticas internacionales óptimas; b) elaborar modelos experimentales de asociaciones multisectoriales para abordar las prioridades que se determinen de protección de los niños y participación en el nuevo plan nacional de acción; y c) mejorar la participación de las ONG locales, los particulares, las empresas y el UNICEF en la manifestación de Malasia en el Movimiento Mundial en favor de la Infancia.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

18. El programa de cooperación con el país para el período 2002-2004 responde a las prioridades determinadas en el informe nacional de Malasia sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. También refleja los principios que sirven de base al Movimiento Mundial en favor de la Infancia y la prioridades de “Un mundo apropiado para los niños” y el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF. Su carácter provisional y las disposiciones de una relación de seguimiento entre el UNICEF y Malasia están en consonancia con la decisión 1997/18 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1997/12/Rev.1) sobre el sistema modificado de asignación de recursos generales a los programas.

Estrategia del programa

19. El programa propuesto del país cerrará el capítulo actual de la relación del UNICEF con el Gobierno de Malasia y abrirá uno nuevo en el contexto del Movimiento Mundial en favor de la Infancia. Utilizará tres estrategias —la promoción, el fortalecimiento de la capacidad y la movilización social— para ejecutar tres programas, a saber: la transferencia de experiencias, el plan nacional de acción para la infancia y el Movimiento Mundial en favor de la Infancia de Malasia.

20. El programa del país para el período 2002-2004 se ha estructurado de manera de reunir la capacidad necesaria para impulsar y sostener un movimiento social amplio en favor de los derechos de los niños en Malasia con ocasión del próximo plan nacional de acción. Sus tres elementos se han elaborado para que contribuyan de manera sinérgica al logro de ese resultado.

21. El programa de transferencia de experiencias procura beneficiar no solamente a otros países, que pueden aprender de los logros alcanzados por Malasia, sino también compartir con Malasia las prácticas óptimas de otros países que han podido hacer frente a los riesgos que supone para los niños un entorno social y económico en rápida evolución. El programa del plan nacional de acción para la infancia dará al nuevo plan nacional de acción para Malasia mayor relieve ante el público y desarrollará determinadas iniciativas relativas a la protección y la participación de los niños, que pueden servir como modelos de las “asociaciones inteligentes” necesarias para cumplir plenamente con sus disposiciones. El programa del Movimiento Mundial en favor de la Infancia ayudará a preparar la base de su manifestación nacional que comprende un sector comercial local empeñado en lograr el bienestar de los niños en el marco de la responsabilidad social de las empresas; una comunidad de ONG que se ocupen de los niños consolidadas tanto técnica como administrativamente y que sean copartícipes firmes del Gobierno y de las empresas; y una nueva relación con el UNICEF que continuará orientando y mejorando esta dinámica después de 2004.

22. **Transferencia de experiencias.** En este programa se reconocen las posibilidades de Malasia para beneficiar a otros países, tanto de la región de Asia oriental y el Pacífico como de otras regiones, con su experiencia y su capacidad técnica, y la necesidad de que su nuevo programa en favor de la infancia reciba la orientación continua de los conocimientos mundiales. El UNICEF apoyará la documentación de los logros alcanzados por Malasia en lo relativo a la salud maternoinfantil, la enseñanza básica y la protección de los niños en un formato fácil de usar y promoverá su distribución. El programa también ayudará a establecer un inventario electrónico de los recursos técnicos nacionales en estas esferas y ayudará a que su oferta esté en consonancia con las demandas de otros países. Esto se logrará en el marco del programa de cooperación internacional de Malasia, coordinado por la Dependencia de Planificación Económica de la oficina del Primer Ministro. Finalmente, el UNICEF ayudará a organizar y apoyar viajes de estudio en Malasia y en el exterior, en colaboración con otras oficinas en los países, para observar programas de supervivencia, desarrollo, protección y participación de los niños que apliquen métodos reconocidos.

23. **Plan nacional de acción para la infancia.** Este programa contribuirá a que el próximo plan nacional de acción de Malasia sea el marco operativo para su manifestación en el Movimiento Mundial en favor de la Infancia. Trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno, las ONG, los medios de difusión locales y las empresas de

publicidad del sector privado, el UNICEF ayudará a elaborar una campaña nacional en el contexto de “Sí a la infancia”, para dar al nuevo plan nacional de acción un carácter prominente y reconocimiento amplio. A tales efectos, se producirán versiones populares en bahasa Malasia, mandarín y tamil para consumo general.

24. Se dará apoyo a la producción de manuales de capacitación para los instructores de los presidentes y los miembros de los equipos de protección de la infancia, los comités de los centros comunitarios de rehabilitación y el personal de los hogares para los niños víctimas de abusos. Esos manuales y los que se elaborarán para las operaciones y la administración de los centros comunitarios de actividades y de rehabilitación de los niños contribuirán a la transferencia de la experiencia de Malasia en materia de protección de la infancia hacia otros países de la región.

25. En los últimos cinco años, el UNICEF ha facilitado considerables fondos al programa Healthy Lifestyles without AIDS for Youth (ProStar), programa nacional de educación por los coetáneos orientado a equipar a los escolares con los conocimientos necesarios para evitar las prácticas perjudiciales. Sin embargo, cada vez se reconoce más que los jóvenes que no concurren a la escuela son más vulnerables a la exposición al VIH y otras infecciones debido a una actividad sexual y un uso de drogas intravenosas comparativamente mayores. En colaboración con la Dependencia de Lucha contra el SIDA del Ministerio de Salud, el Consejo Malayo de Lucha contra el SIDA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), el UNICEF apoyará la elaboración de una iniciativa complementaria de ProStar orientada a los jóvenes que no concurren a la escuela.

26. En el programa de Malasia posterior a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia se señala la necesidad de dar más posibilidades a los niños con discapacidad para que participen más plenamente en la vida social en general. Junto con el Ministerio de Unidad Nacional y Desarrollo Social, la Alianza de Artistas de la Casa Amarilla, Proctor & Gamble y la Red de Apoyo Comunitario, el UNICEF elaborará un proyecto para que los niños minusválidos, junto con sus iguales sin discapacidad, encuentren nuevas formas de expresión artística mediante la pintura, las marionetas, la música y el teatro en el Centro de Creatividad para los Niños de la Casa Amarilla, primera institución de su clase en Malasia.

27. Se reconoce cada vez más que es necesario que todos los jóvenes, sin excepción, participen en la adopción de las decisiones que afectan íntimamente sus vidas. También se reconoce más cada vez que su punto de vista propio y directo puede enriquecer las políticas y los programas de los que son principales clientes, protagonistas y beneficiarios. El programa del país para el período 2002-2004 ofrecerá la oportunidad de que los altos representantes del Gobierno estudien esas formas de participación de los jóvenes en la elaboración de las políticas públicas en otras jurisdicciones, con miras a establecer un foro similar en el Ministerio de Unidad Nacional y Desarrollo Social.

28. Cada uno de los proyectos mencionados representa una preocupación principal para Malasia en su seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y cada uno se presta a acuerdos de colaboración con el Gobierno y grupos de la sociedad civil, y proporciona modelos para otras iniciativas de los planes nacionales de acción en el marco del Movimiento Mundial en favor de la Infancia.

29. **Movimiento Mundial en favor de la Infancia de Malasia.** Este programa pondrá en marcha tres elementos esenciales para crear la dinámica necesaria que impulse y sostenga la manifestación nacional de Malasia en el Movimiento Mundial en favor de la Infancia.

30. El primero es un sector comercial local en que la práctica de la responsabilidad social de las empresas se transforme en un modelo comercial aceptado, que se basará en un proceso de dos etapas. Determinadas empresas de propiedad local que cumplan con los criterios para asociarse con el UNICEF se someterán a una auditoría de responsabilidad social para certificar si están orientadas a las necesidades de las familias. Un subconjunto de este grupo recibirá ayuda para elaborar políticas y programas de responsabilidad social de las empresas en apoyo del Movimiento Mundial en favor de la Infancia de Malasia. El Instituto de Administración de Malasia elaborará modelos comerciales derivados de esta experiencia.

31. Se ofrecerán cursos de capacitación para reforzar la capacidad de las ONG locales que se ocupan de los niños en materia de planificación estratégica, elaboración de programas y proyectos, vigilancia, evaluación, gestión financiera, comunicaciones y recaudación de fondos en colaboración con entidades aprobadas por el Gobierno que puedan otorgar una calificación de la Organización Internacional de Normalización para certificar que las ONG son copartícipes viables.

32. El tercer elemento esencial para el Movimiento Mundial en favor de la Infancia de Malasia es una relación permanente con el UNICEF que continuará promoviendo el respeto de los derechos del niño; comunicando los nuevos conocimientos y las mejores prácticas; facilitando la transferencia de los conocimientos técnicos y la experiencia de Malasia; interviniendo en la creación de nuevas asociaciones, y aprobando nuevas iniciativas. Los reglamentos actuales del Gobierno no permiten que el UNICEF recaude fondos activamente, lo que impide el establecimiento de un comité nacional o una oficina con financiación propia; sin embargo, éstas tal vez no sean las estructuras más apropiadas para el momento actual. Se elaborará un nuevo modelo de transición que podría evolucionar con el tiempo hacia alguna de estas modalidades convencionales u otras más innovadoras.

33. Aunque todavía queda por determinar los pormenores de esta relación de transición, probablemente se base en una asociación con una institución local adecuada, financiada por el Gobierno y complementada con apoyo técnico previamente planificado. Se ha formado un grupo de voluntarios que podría transformarse en una entidad inscrita, con capacidad para recaudar fondos para proyectos locales y promover los derechos de los niños con los auspicios del UNICEF, a condición de que se satisfagan los criterios pertinentes.

34. Al sufragarse los gastos con **un criterio intersectorial**, se dispondrá de apoyo administrativo, financiero, logístico y de suministros para ejecutar el programa.

Vigilancia y evaluación

35. El UNICEF vigilará y evaluará la ejecución del programa del país mediante las dependencias de vigilancia y evaluación de los ministerios encargados de la ejecución y las entidades establecidas para supervisar los logros de los planes nacionales de acción posteriores de Malasia.

36. El UNICEF hará participar a la recientemente constituida Sociedad de Evaluación de Malasia para que recoja y documente las enseñanzas extraídas de la experiencia del Gobierno y el UNICEF en las esferas que sean pertinentes para otros países. El UNICEF también contribuirá con sus conocimientos técnicos en vigilancia y evaluación desde sus oficinas regionales y del país para un programa de capacitación orientado a apoyar a las ONG locales en estas disciplinas. Esto se llevará a cabo en conjunto con una institución local aprobada por el Gobierno.

Acuerdos de colaboración

37. El principal copartícipe del UNICEF sigue siendo el Gobierno de Malasia mediante su principal interlocutor, la Dependencia de Planificación Económica de la Oficina del Primer Ministro y los ministerios técnicos competentes que participan en el programa del país. Entre éstos, el ministerio con el cual el UNICEF colabora más ampliamente es el Ministerio de Unidad Nacional y Desarrollo Social, el “ministerio de los niños”.

38. En el espíritu del Movimiento Mundial en favor de la Infancia, el UNICEF de Malasia ha elaborado relaciones de trabajo con muy diversos grupos de la sociedad civil y la comunidad de empresarios locales. También ha comenzado a explotar más estratégicamente su posición exclusiva de enlace entre el Gobierno y la sociedad civil, para servir de intermediario en la creación de otras “asociaciones inteligentes” que se espera que generen nuevas sinergias e impulsen la manifestación nacional de Malasia en el Movimiento Mundial en favor de la Infancia.

39. Dada la prosperidad de Malasia, quedan pocos donantes bilaterales para el país y ninguno apoya las esferas relacionadas con el programa del país. Sin embargo, el UNICEF ha trabajado en estrecha colaboración con los organismos residentes de las Naciones Unidas, a saber: la Organización Mundial de la Salud (OMS) en salud infantil (Gestión integrada de las enfermedades de la infancia); el FNUAP en maternidad sin riesgos; y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en educación básica. El nuevo programa del país seguirá colaborando con el FNUAP y la OMS (estilos de vida saludables para los jóvenes que no concurren a la escuela) y se asociará con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para promover las obras de beneficencia privadas.

40. El nuevo programa del país también requiere nuevas formas de asociación entre el UNICEF de Malasia y otras oficinas del UNICEF en la región de Asia oriental y el Pacífico. El UNICEF está dotado de cualidades empresariales, como el proceso de planificación de los programas y la excelencia en la gestión, que podrían aplicarse, con modificaciones, para mejorar la competencia técnica y administrativa de los grupos de la sociedad civil de Malasia. Se movilizará de manera programada la capacidad técnica que se encuentra “más allá del horizonte”, de la que carece el UNICEF de Malasia y de la que disponen las oficinas regionales y de los países para brindar capacitación en estas esferas en los próximos tres años, con lo que podría seguirse adelante en el contexto de la relación futura con el UNICEF después de 2004.

Gestión del programa

41. El programa del país se planifica y se gestiona en colaboración con la Dependencia de Planificación Económica de la Oficina del Primer Ministro y los ministerios técnicos competentes que ejecutan las actividades. La oficina del UNICEF en Malasia está a cargo de un representante especial y se encuentra en el edificio común de las Naciones Unidas, de propiedad del Gobierno y de ocupación gratuita.

42. El grupo de trabajo mundial del UNICEF para los países en transición se encargará de los informes y la vigilancia relativos a la ejecución del programa propuesto para el país y la continuación de una relación adecuada con el UNICEF. La oficina en el país también trabajará en estrecha colaboración con la oficina regional del UNICEF y la sede de Nueva York para elaborar criterios para formalizar el grupo de apoyo voluntario y supervisar su desempeño.

Cuadro
Vínculos entre el presupuesto del programa y la dotación y los gastos de personal

País: Malasia
Programa: 2002-2004

Sector/es/esferas del programa y fuentes de financiación	Presupuesto del programa			Puestos ^a							Gastos de personal ^b					
	RG	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	FI	FN	SG	Total	PI	Local	Total
Recursos generales																
Transferencia de experiencias	190 000		190 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PNA para la infancia	492 700		492 700	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GMC Malasia	448 000		448 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos intersectoriales	369 300		369 300	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	104 563	104 563
Total RG	1 500 000		1 500 000	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	104 563	104 563
Otros recursos:																
PNA para la infancia		450 000	450 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total OR		450 000	450 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total RG+OR	1 500 000	450 000	1 950 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	104 563	104 563
Presupuesto de apoyo																
		Costos operativos	24 000	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	366 862	55 932	422 794
		Dotación de personal		-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total general (RG+OR+PA)				-	-	1	-	-	-	1	-	3	4	366 862	160 495	527 357
	Número de puestos y gastos de personal:															
	Ciclo del programa actual															
	Al final del ciclo del programa propuesto (cifras indicativas solamente)															
										1		3	4			
										1		3	4	366 862	160 495	527 357

GO = Recursos generales

OR = Otros recursos

FI = Funcionarios del cuadro orgánico de contratación internacional

FN = Funcionarios del cuadro orgánico de contratación nacional

SG = Funcionarios del cuadro de servicios generales

PA = Presupuesto de apoyo

^a Cada puesto, sea cual fuere su fuente de financiación, apoya al programa para el país en su conjunto.

^b Se excluyen el personal temporario y las horas extraordinarias.